

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha se ha expedido la Resolución siguiente

Cayhuayna, 08 de julio de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Supervisor del Centro Recreacional Kotosh, con Oficio N° 015-2021-SCRK/UNHEVAL-2021, del 05.JUL.2021, dirigido al Rector, solicita reconocimiento y agradecimiento para el personal del Centro Recreacional Kotosh, por haber realizado diversos trabajos a favor de la institución desde el año 2018 hasta la fecha;

Que el Rector, remite el caso a Secretaria General, con el Proveído N° 0214-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Marcial Ostos Miraval, Rector, y encargó las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 08 de julio al 10 de julio de 2021;

**SE RESUELVE:**

1° **AGRADECER Y FELICITAR** al siguiente personal administrativo del Centro Recreacional Kotosh de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; por las labores realizadas desde el año 2018 hasta la fecha a favor de la institución, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución:

- Martin CERVANTES BLAS, Supervisor del Centro de Kotosh
- Humberto Pablo LOREÑA HERMITAÑO
- Josvin SANCHEYO ENCARNACIÓN
- Carlos Alberto CORDOVA CAJAS
- Ruben William ESTEBAN CAMACHO
- Marco Antonio AGUIRRE BLAS
- Juan Salomon VINCULA FALCON
- Julio Cesar SANTIAGO PONCE
- José Luis RAFAELO AGUIRRE

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO  
Rector (e)

  
Abog. YERSEMMA FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
SCK-URH  
SUEyC-File  
Interesados  
Archivo